



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202542010002183

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

MEMORANDO

Bogotá D.C., 20-06-2025 10:52:30

PARA: **LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA**
Apoyo Técnico Subgerencia de Operaciones

JUAN CAMILO REY SARDOTH
Apoyo Técnico Grupo de Servicios Administrativos

DE: **JUAN FELIPE CANDAMIL TELLEZ**
Gerente de Unidad del Grupo de Procesos de Selección

ASUNTO: Designación Comité Evaluador para el proceso AMP-006-2025

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador para el proceso No. AMP-006-2025, en el proceso de selección cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ENTERRITORIO S.A.”

Atendiendo lo anterior y sus competencias, la evaluación se realizará de acuerdo con lo siguiente:

LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA	Apoyo Técnico Subgerencia de Operaciones
JUAN CAMILO REY SARDOTH	Apoyo Técnico Grupo de Servicios Administrativos

El numeral 35.8 del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A. – M-PR 01 versión 2 establece como funciones del comité evaluador las siguientes:

*“(…) **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Comité Evaluador no será necesario en la Modalidad de Selección de Agregación de Demanda ni en la Contratación Directa. Sin perjuicio de lo anterior, ENTERRITORIO podrá convocarlo si, a su juicio, las condiciones del eventual contrato lo ameritan (…)”*

Así las cosas, el comité evaluador está sujeto a los principios de la contratación pública y en especial a los de integridad, imparcialidad, independencia y confidencialidad, por lo tanto, se aplican las normas sobre incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Constitución y la Ley, así como las reglas del Conflicto de Interés. En consecuencia, si alguno de los designados por el presente documento no puede



realizar la(s) evaluación(es) por encontrarse inmerso en alguna causal de las ya citadas debe abstenerse de realizar cualquier acto en nombre de ENTerritorio S.A. e informar de manera inmediata esta situación al momento de tenerse conocimiento de la misma.

Cordialmente,



JUAN FELIPE CANDAMIL TÉLLEZ
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: MONICA GONZALEZ SALAZAR - CONTRATISTA - GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION
Elaboró: MONICA GONZALEZ SALAZAR - CONTRATISTA - GRUPO DE PROCESOS DE SELECCION

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO